

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2019-00737.

1. Se corrige el numeral "primero" del auto fechado el 24 de marzo de 2023 por medio del cual se resolvió recurso de reposición, en el sentido de indicar que la providencia que se mantuvo incólume es la fechada el 1 de julio de 2022 (fl. 275) y no como quedó allí indicado.
2. Por secretaria dese cumplimiento al numeral segundo del auto fechado el 24 de marzo de 2023, en el sentido de remitir las actuaciones al H. Tribunal Superior de Distrito Judicial para que surta la alzada respecto de la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 033 Fecha 23 MAY 2023
El Secretario(a). 

